



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2452/02.=

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.=
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA A PARTIR DEL 11-03-02 DE UNA HORA CATEDRA.=

TERCEROS INICIADORES: TORREJON GRACIELA.-

DICTAMEN N° 563/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando como así también el artículo primero donde dice, "en una (1) hora cátedra titular en disponibilidad del Colegio Secundario "República de El Salvador" de General Pico" por lo siguiente "en una (1) hora cátedra titular en matemática en disponibilidad del Colegio Secundario "República de El Salvador" de General Pico", atento de ser acorde con lo surge a fojas 17.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 16 MAY 2002
Ijv.-



DR. PABLO LOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa